



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de marzo de 2007 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mammadov (Vicepresidente). (Azerbaiyán)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 144 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (*continuación*)

Tema 124 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-27672 (S)



En ausencia del Sr. Yousfi (Argelia), el Sr. Mammadov (Azerbaiyán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 144 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
(continuación)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (continuación) (A/61/766 y A/61/803)

1. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/766) y dice que en virtud de su resolución 60/278, la Asamblea General consignó la suma de 97.579.600 dólares para la Cuenta Especial de la FPNUL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1701 (2006), autorizó el aumento de los efectivos de la Fuerza a un máximo de 15.000. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de agosto de 2007 y decidió que, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), la Fuerza vigilaría la cesación de las hostilidades, apoyaría el despliegue de las fuerzas armadas del Líbano y prestaría asistencia al Gobierno para asegurar sus fronteras y puntos de ingreso al país.

2. La Asamblea General, en su resolución 61/250, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un valor máximo de 257.340.400 dólares para la ampliación de la FPNUL. La suma incluye cerca de 50 millones de dólares autorizados previamente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), además de los 97.579.600 dólares ya consignados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. La Asamblea General también autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un valor máximo de 2.486.900 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y para el apoyo a la Fuerza en la Sede.

3. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de

junio de 2007 asciende a 522,8 millones de dólares e incorpora los recursos necesarios por valor de 259,8 millones de dólares que la Asamblea General autorizó previamente en su resolución 61/250 y la suma de 93,5 millones de dólares que ya se habían consignado, con arreglo a la resolución 60/278, para el mantenimiento y la ampliación de la FPNUL en el período que finaliza el 30 de junio de 2007. Se prevé el despliegue de un contingente militar de 14.790 efectivos, 406 funcionarios internacionales y 696 funcionarios de contratación nacional.

4. En el párrafo 87 del informe del Secretario General (A/61/766) se pide a la Asamblea General que disponga la consignación de una suma adicional de 427.660.500 dólares para la FPNUL. Esta suma comprende fondos para el mantenimiento de la Fuerza y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y en ella se incluyen las sumas que la Asamblea General ya había autorizado para el ejercicio económico en curso. También se pide a la Asamblea General que apruebe la cuantía de 170.320.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que representa la porción adicional en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y teniendo en cuenta las sumas que se prorratearon previamente.

5. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/61/803) y dice que la Comisión Consultiva reconoce que el mandato ampliado de la FPNUL y el aumento de sus operaciones requieren un incremento de los componentes sustantivos y de apoyo de la Misión. Sin embargo, en vista del calendario para la presentación y el examen del presupuesto revisado para el período 2006/2007, no es probable que pueda disponerse de la plantilla prevista para la Fuerza en dicho período ni que puedan utilizarse plenamente los fondos operacionales correspondientes dentro del ejercicio presupuestario que termina el 30 de junio de 2007. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 5% en el proyecto de presupuesto; en consecuencia, las necesidades presupuestarias estimadas de la FPNUL deberían reducirse de 522,8 millones de dólares a 496,6 millones de dólares. Si la consignación resulta insuficiente, se harán nuevas solicitudes en el contexto del informe de ejecución financiera.

6. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la estructura propuesta de la plantilla de la FPNUL, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en su informe. Volverá a ocuparse de este asunto al examinar el presupuesto de la FPNUL para el período 2007/2008 y teniendo en cuenta la información suplementaria y las aclaraciones que puedan facilitarse.

7. Se formularon varias observaciones y recomendaciones concretas sobre las necesidades de personal propuestas, incluso para la Oficina de Supervisión Regional de la FPNUL y el Equipo de Conducta y Disciplina. La Comisión Consultiva también pidió que se hiciera un estudio para determinar qué funciones actualmente propuestas para el personal del Servicio Móvil, al igual que para el personal internacional del cuadro orgánico, podrían ser desempeñadas de manera apropiada por personal de contratación nacional.

8. **El Sr. Thomma** (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia y, además, Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea apoya plenamente a la FPNUL y las demás operaciones de mantenimiento de la paz como función básica de las Naciones Unidas y expresa su reconocimiento a los Estados Miembros que han contribuido a la Fuerza. Agradece el apoyo ininterrumpido prestado a la Misión por la Unidad Militar Estratégica en la Sede de las Naciones Unidas y el acuerdo relativo al Equipo de Tareas Marítimo, celebrado entre las Naciones Unidas y los países que contribuyen con recursos marítimos esenciales.

9. Espera recibir información más detallada y explicaciones sobre las diferencias entre el proyecto de presupuesto del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Pese a que deberían proporcionarse al Secretario General todos los medios financieros necesarios para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, también se espera que la Secretaría presente proyectos de presupuesto en los que se indiquen los medios más eficaces para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz.

10. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que como la Asamblea General continúa enfrentando el aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario

asegurar su ejecución efectiva al tiempo que se mejora la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la transparencia. A este respecto, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 61/256 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Organización en las operaciones de mantenimiento de la paz y espera recibir un informe detallado sobre las funciones, la disciplina presupuestaria y las consecuencias financieras.

11. Con respecto al proyecto de presupuesto para la FPNUL, su delegación comparte la inquietud expresada por la Comisión Consultiva sobre la tendencia a indicar las necesidades de recursos sin explicarlas ni justificarlas plenamente. El mandato de la FPNUL debe ejecutarse evitando duplicaciones o superposiciones mediante una planificación cuidadosa. La delegación del Japón coincide con el enfoque adoptado por la Comisión Consultiva, dado que al 5 de marzo de 2007 se había utilizado menos del 30% (61,1 millones de dólares) de la consignación total de 215,9 millones de dólares para gastos operacionales y es poco probable que esta suma se utilice en su totalidad durante el período presupuestario que finaliza el 30 de junio de 2007. Por consiguiente, deberían ajustarse las cuotas. En función de las explicaciones y justificaciones presentadas por la Secretaría, podría resultar necesario considerar reducciones más importantes que las recomendadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). También se podría aplazar la decisión sobre la consignación y ampliar la autorización para contraer compromisos de gastos con el fin de continuar las operaciones.

12. Su delegación no cree justificada la presencia de cuatro funcionarios civiles y 29 oficiales militares en Nueva York para administrar la Unidad Militar Estratégica y pide que se explique su relación con el Asesor Militar. A este respecto, existe una diferencia entre el proyecto de presupuesto para la FPNUL (A/61/766) y el informe presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de su resolución 1701 (2006) durante el período comprendido entre el 11 y el 17 de agosto de 2006 (S/2006/670). Por ende, el orador pide que se expliquen las razones para consignar cerca de 2,5 millones de dólares para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

13. Concuere con la Comisión Consultiva en que, en referencia a la Oficina de Supervisión Regional,

deberían tomarse en cuenta factores como el riesgo y la complejidad de las operaciones y, con respecto al Equipo de Conducta y Disciplina, debería analizarse el volumen de trabajo real al desplegar los recursos e insta a que se examinen estos temas de manera inmediata. También expresa dudas con respecto a las propuestas de proyectos de efecto rápido en la FPNUL, señalando que los recursos deben utilizarse de acuerdo con la política acordada por la Asamblea General.

14. **El Sr. Ramadan** (Líbano) expresa la gratitud y el apoyo de su Gobierno ante la labor que lleva a cabo la FPNUL, particularmente para estabilizar el sur del país. Su delegación siempre apoya las solicitudes del Secretario General para que se asignen los recursos necesarios de modo que la Fuerza pueda actuar de manera eficiente y eficaz. No se trata realmente del nivel de las cuotas ni de una reducción presupuestaria, sino de asegurar que la Fuerza cuente con recursos suficientes para llevar a cabo el cometido esencial que le encomendó el Consejo de Seguridad.

15. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que la solicitud de consignar 2,5 millones de dólares a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto del presupuesto de la FPNUL sigue a una autorización para contraer compromisos de gastos por esa suma concedida el otoño pasado en relación con los compromisos existentes entonces para los gastos de apoyo en la Sede.

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
(*continuación*) (A/61/759 y A/61/802)

16. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/61/759) y dice que la Misión se estableció en virtud de la resolución 1704 (2006) del Consejo de Seguridad. En su resolución 61/249, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un máximo de 170.221.100 dólares para el establecimiento y mantenimiento de la UNMIT. En virtud de su resolución 1745 (2007), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2008.

17. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007 asciende a 194,6 millones de dólares e

incorpora y reemplaza las necesidades de recursos iniciales. Habida cuenta del momento de la preparación y presentación del proyecto de presupuesto, no se incluyen las necesidades de recursos relacionadas con el despliegue de una unidad de policía constituida, previsto para antes de la celebración de las elecciones programadas para abril de 2007. La Secretaría intentará absorber estas necesidades dentro del nivel presupuestario propuesto.

18. Como se establece en el párrafo 150 del informe del Secretario General (A/61/759), se pide a la Asamblea General que consigne la suma de 194.565.300 dólares para el establecimiento y el mantenimiento de la UNMIT durante el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007, incluida la autorización para contraer compromisos que se había aprobado previamente. También se pide a la Asamblea General que apruebe la suma conexa de 51.424.880 dólares, que tiene en cuenta la suma de 143.140.420 dólares, ya prorrateada para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 25 de febrero de 2007.

19. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/61/802) y dice que, sobre la base de la pauta de gastos de los primeros seis meses, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% en el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio del 2007.

20. La Comisión Consultiva también ha hecho una serie de recomendaciones referentes al personal y ha pedido que se lleve a cabo un minucioso examen de las necesidades de personal en la Misión y la Sede tomando en cuenta las circunstancias especiales de la Misión. Por ejemplo, teniendo en cuenta la sólida presencia de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Timor-Leste, deberían extremarse los cuidados para evitar duplicar funciones y estructuras que ya existen en el equipo del país. Además, al momento de planificar la contratación de personal y diseñar estructuras para el futuro, debería tomarse en cuenta la posibilidad de que para el final del ejercicio financiero ya se hayan celebrado las elecciones presidencial y parlamentaria.

21. **El Sr. Stone** (Australia), que habla en nombre del grupo CANZ (Australia, Canadá y Nueva Zelandia),

dice que las delegaciones de los países que forman ese grupo acogen con beneplácito la prórroga del mandato de la UNMIT, de conformidad con lo establecido en la resolución 1745 (2007) del Consejo de Seguridad. También les complace la presentación del primer presupuesto basado en los resultados, que representa un importante avance en la labor que la Organización desempeña en Timor-Leste.

22. A pesar de que la UNMIT es relativamente reciente, el hecho de que aproximadamente el 60% de los puestos de contratación internacional siga vacante es motivo de inquietud. Los países del CANZ agradecerían que la Secretaría les hiciera llegar una actualización en la que se indique si la situación ha mejorado y de qué forma tiene previsto cubrir las vacantes cuanto antes.

23. Los países del CANZ han tomado nota de las recomendaciones de la Comisión Consultiva, en particular con referencia a la determinación de la estructura y la dotación de personal de la Misión. Las necesidades de personal de las misiones deberían revisarse cuidadosamente en cada ciclo presupuestario.

24. Con respecto a la recomendación de la Comisión Consultiva de establecer el cargo de Comisionado de Policía Adjunto para Administración y Desarrollo con una categoría de P-5 en lugar de D-1, debe tenerse en cuenta que la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de la policía nacional de Timor-Leste son una tarea compleja y esencial que requiere una persona altamente cualificada y continuidad en la función. La categoría del Comisionado de Policía Adjunto debería estar acorde con esas necesidades.

25. Con respecto a la recomendación de la Comisión Consultiva de realizar una reducción del 5% en el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007, los países del CANZ agradecerían que la Secretaría realizara una evaluación práctica de las posibles repercusiones operacionales de esa reducción, teniendo en cuenta las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebrarán pronto.

26. Finalmente, es inquietante que, para fines de febrero de 2007, solamente se haya pagado el 6% de las cuotas correspondientes a la UNMIT. El elevado nivel de cuotas pendientes de pago no sólo pone a la Misión en una situación de caja precaria sino que además retrasa el pago a los Estados Miembros que proporcionan personal policial.

27. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que su delegación apoya firmemente la prórroga del mandato de la UNMIT según lo establecido por la resolución 1745 (2007) del Consejo de Seguridad, particularmente teniendo en cuenta las elecciones presidenciales y parlamentarias que se celebrarán pronto.

28. Concuera plenamente con las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto de la UNMIT y espera que se realicen nuevos ajustes del nivel de las cuotas. También concuerda con las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de la administración y gestión de la Misión y la posibilidad de hacer más economías.

29. La delegación del Japón apoya la opinión de la Comisión Consultiva de que, sobre la base de las pautas de gastos al 5 de marzo de 2007, es poco probable que la Misión utilice todos los recursos solicitados. La asignación de fondos debería decidirse sobre la base de las explicaciones y justificaciones que presente la Secretaría.

30. La delegación del Japón concuerda con la Comisión Consultiva en que no debería utilizarse rutinariamente un patrón uniforme para determinar la estructura y los niveles de plantilla de las misiones, incluidos el número y las categorías de los puestos. Con respecto a las recomendaciones sobre puestos concretos, expresa dudas con respecto a la necesidad de contar con dos puestos de la categoría de Subsecretario General. También objeta la necesidad de contar con un Jefe de Gabinete de categoría D-2, un Oficial Jefe de Asuntos Políticos de categoría D-1 y dos Comisionados de Policía Adjuntos de categoría D-1. La delegación del Japón también tiene objeciones con respecto a la plantilla propuesta para el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina de Supervisión Interna.

31. La delegación del Japón concuerda plenamente con la Comisión Consultiva en que deberían extremarse los cuidados para no duplicar las estructuras y funciones que ya existen en el equipo del país. A este respecto, sería útil recibir más detalles sobre las áreas de cooperación previstas entre la Misión, los colaboradores del equipo del país y los colaboradores bilaterales y multilaterales.

32. Finalmente, teniendo en cuenta la presencia de donantes bilaterales y de fondos y programas de las Naciones Unidas en el lugar, no existe una justificación clara para los proyectos de efecto rápido. Es

inquietante la falta de una política amplia y de una base jurídica para los proyectos de efecto rápido.

33. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) dice que el aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz hace necesaria una mejor gestión, una ejecución más eficiente de los mandatos y una mejor rendición de cuentas de las acciones emprendidas. Teniendo en cuenta los desafíos actuales y futuros, es de particular importancia que la Secretaría asegure que las solicitudes de recursos estén plenamente justificadas.

34. La delegación de los Estados Unidos expresa su inquietud ante la falta de disciplina presupuestaria en las misiones de mantenimiento de la paz. En su informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNMIT (A/61/802), la Comisión Consultiva señaló que al 5 de marzo de 2007, cuando había transcurrido el 80% del ejercicio financiero, sólo se había gastado el 40% de los créditos. Los gastos previstos para el período comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2007 corresponden exactamente al saldo no comprometido previsto. En su informe sobre la financiación de la FPNUL (A/61/803), la Comisión Consultiva se refirió a una pauta similar de gastos inferior a la prevista. Pese a reconocer que los presupuestos iniciales se habían sobreestimado a causa de la incertidumbre, los presupuestos posteriores deberían reflejar la experiencia adquirida en el terreno. La delegación de los Estados Unidos intentará determinar las necesidades reales de ambas misiones hasta el 30 de junio de 2007 en el curso de consultas oficiosas. Está dispuesta a apoyar la recomendación de la Comisión Consultiva de una reducción del 5% en los proyectos de presupuesto para la UNMIT y la FPNUL, pero propondrá que se efectúen reducciones adicionales, si éstas se justificaran.

35. Con respecto a la UNMIT en particular, el proyecto de presupuesto incluye información detallada sobre las actividades y las disposiciones de financiamiento de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esa información detallada debería incluirse en los proyectos de presupuesto de todas las misiones de mantenimiento de la paz, porque es importante evitar la superposición o la duplicación de actividades entre las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En el curso de las consultas oficiosas, la delegación de los Estados Unidos pedirá más explicaciones sobre las medidas que está adoptando el equipo de las Naciones Unidas en

Timor-Leste para coordinar las actividades y compartir instalaciones y servicios comunes.

36. **El Sr. Silalahi** (Indonesia) dice que la UNMIT hará una importante contribución al establecimiento de la paz y la seguridad en Timor-Leste, comenzando con el apoyo a las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Con respecto al proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 25 de agosto de 2006 y el 30 de junio de 2007, es importante asignar la muy limitada cantidad de recursos a las dependencias y equipos adecuados. Por ejemplo, se propuso asignar a un gran número de funcionarios P-4/P-5 a la Oficina de Asistencia Electoral, mientras que la plantilla propuesta para la Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática sólo incluye unos pocos funcionarios de nivel P-4/P-5. Sin restar importancia a las próximas elecciones, debería recordarse que el objetivo final es la gobernanza democrática. De manera similar, se propuso dedicar un número importante de funcionarios a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el apoyo a la Gobernanza, el Desarrollo y la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Sería más adecuado asignar esos recursos a la Sección de Apoyo a la Administración de Justicia de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Sector de la Seguridad y el Estado de Derecho, dado que sus funciones tienen repercusiones más directas en la población.

37. Finalmente, la delegación de Indonesia no entiende los motivos para designar a un gran número de funcionarios al Equipo de investigación de delitos graves, que se ocupa de los hechos del pasado. Sería más útil invertir en el futuro del país aumentando el personal de la Dependencia de Asuntos Humanitarios, la Dependencia de Asuntos de Género o la Dependencia de VIH/SIDA. Insta a la Secretaría a que continúe examinando el asunto y vuelva a establecer sus prioridades tomando en cuenta el limitado presupuesto disponible.

38. **El Sr. Sach** (Contralor) señala que las cifras incluidas en los informes surgen de los cálculos realizados hacia fines de 2006; en vista de los acontecimientos posteriores, resulta claro que las previsiones de despliegue fueron un tanto optimistas. La Secretaría tomó nota de la opinión de la Comisión Consultiva y de diferentes Estados Miembros con respecto a las necesidades reales para el período financiero comprendido entre el 25 de agosto de 2006

y el 30 de junio de 2007 y a la conveniencia de realizar los ajustes correspondientes. Se seguirá examinando la cuestión en consultas oficiosas.

Tema 124 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/C.5/61/L.34)

Proyecto de resolución A/C.5/61/L.34: Programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2007

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/61/L.34.*

Tema 133 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (continuación) (A/C.5/61/L.35)

Proyecto de decisión A/C.5/61/L.35: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

40. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/61/L.35.*

41. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que su Gobierno agradece mucho la donación de los bienes de la Operación. Espera que la Asamblea General también done los bienes de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi cuando finalice su mandato.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.